

2019IE22889 01
Codigo Postal: 0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000224
26 DE AGOSTO DE 2019

Por medio de la cual se adoptan e implementan las Tablas de Retención Documental - TRD de la Secretaría Distrital de Hacienda"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 8° del Acuerdo No. 004 del 30 de abril de 2019, expedido por el Archivo General de la Nación, y las que confiere el literal j) del artículo 4 del Decreto Distrital 601 de 2014, modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital 364 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con las definiciones establecidas el Acuerdo 27 de 2006; del Archivo General de la Nación, las Tablas de Retención Documental - TRD son un listado de series o subseries, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se le asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos, estableciendo la disposición final de los documentos de acuerdo con la valoración realizada a cada una de ellas ya la normatividad aplicable a cada caso.

Que las Tablas de Retención documental - TRD en la Secretaría Distrital de Hacienda son el instrumento archivístico fundamental para la normalización de la gestión documental de la Entidad, las cuales se encuentran ordenadas por dependencia, manteniendo la distribución orgánica funcional institucional, con el fin de facilitar a las funcionarios de la dependencia la correcta identificación de las documentos que se encuentran bajo su responsabilidad; entre los beneficios principales se tienen: facilitar la recuperación de la información, racionalizar la producción documental, permitir el control y acceso de los documentos en las diferentes fases de archivo, regular la transferencia de los documentos de las oficinas al archivo central, garantizar el manejo integral de las documentos generados en los procesos administrativos y misionales y dar cumplimiento a la normatividad nacional y distrital establecida para el asunto.

Que el numeral 3 del artículo 2.8.2.1.16 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, establece como función del Comité interno de Archivo " *Aprobar las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental de la entidad y enviarlas al*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000224
26 DE AGOSTO DE 2019

Consejo Departamental o Distrital de Archivos para su convalidación y al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para su registro."

Que el Artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019 establece, "Las Tablas de Retención Documental – TRD o Tablas de Valoración Documental – TVD deberán ser aprobadas por el Comité Interno de Archivo integrado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces, cuyo sustento deberá quedar consignado en el acta del respectivo comité."

Que mediante Actas del Comité interno de Archivo Números 1 del 7 de junio de 2018, 2 del 26 de octubre de 2018 y acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 1 del 29 de marzo de 2019, se aprobaron las Tablas de Retención Documental de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, mediante oficio remitido por la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., con radicado 2019ER77248 del 12 de julio de 2019, el Consejo Distrital de Archivos convalida la TRD de la SDH, el cual expresa:

"La Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., recibió a través del radicado No 1-2019-11053 de fecha 7 de mayo de 2019 solicitud para que se revisaran los ajustes a la TRD de la SDH y a través del radicado 2-2019-14499 de fecha 30 de mayo de 2019 se remitió concepto técnico de verificación de ajustes, estableciendo la viabilidad para que el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. convalidara el mencionado instrumento técnico de archivo.

El referido concepto fue presentado en la tercera sesión de 2019 del Consejo llevada a cabo el pasado 19 de junio de 2019, en donde los consejeros por unanimidad decidieron convalidar la citada TRD."

Se recuerda a la entidad que debe proceder a expedir el acto administrativo que ordene la adopción e implementación de la TRD, así como su divulgación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 del Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación.

En mérito de lo expuesto, 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000224
26 DE AGOSTO DE 2019

RESUELVE

Artículo 1°: Adoptar e implementar las Tablas de Retención documental - TRD de la Secretaría Distrital de Hacienda, convalidadas por el Consejo Distrital de Archivos en la tercera sesión del año 2019, llevada a cabo el día 19 de junio del mismo año, las cuales forman parte integral del presente acto, teniendo en cuenta que se cumplió con lo establecido por el Archivo General de la Nación y por el Archivo de Bogotá - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 2°: Implementar las tablas de retención documental en la Secretaría Distrital de Hacienda, a partir de la publicación del presente acto administrativo.

Artículo 3°: Divulgar y publicar las Tablas de Retención Documental – TRD de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación para el Sistema de Gestión de Calidad y la Dirección de Gestión Corporativa en la página Web de la Entidad.

Artículo 4°: Realizar la inscripción de la series y subseries documentales de la Secretaría Distrital de Hacienda en el Registro Único de Series Documentales, por parte de la Subdirección de Gestión Documental.

Artículo 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Hector Mauricio Escobar Hurtado		
Aprobado por:	Elda Francy Vargas Bernal		
Revisado por:	Juan Diego Diaz Quiñones		
Revisado por:	John Jairo Vargas Supelano		12 de agosto de 2019
Proyectado por:	Sandra Patricia Palomino		15 de julio de 2019